



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Miércoles 7 de octubre de 2020	3:30 p.m.	7:40 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia		X	
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.35 y 36 de 2020.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2020.
4. Estudio y aprobación del Calendario Académico para el semestre 2020-2 de la cohorte I del programa de Maestría en Ciencia Animal.
5. Estudio y aprobación del Calendario Académico para la cohorte VIII del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Estudio y aval de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual modifican: el Artículo 107, 108 y 115 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de pregrado".
7. Estudio y aval de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por el cual se expide la Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre".
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueban procesos de transformación curricular".
9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de los proyectos de Resoluciones, por medio de los cuales se aprueban las políticas de: Proyección y Extensión Social, Propiedad Intelectual, Centro de Idiomas, Diversidad e Inclusión y Egresados.
10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de investigación: "Nuevas variantes de la noción de paracompatibilidad".
11. Estudio y aval de solicitud de aprobación de comisión de estudios docente.
12. Estudio y aprobación de los manuales de competencia docentes de los programas de Ingeniería Agroindustrial e Tecnología en Electrónica Industrial.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, unificando los puntos No.7 y No.9 así: No.7. Estudio y aval de los proyectos de Acuerdos por medio de los cuales se expiden, la Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre, Proyección y Extensión Social, Propiedad Intelectual, Centro de Idiomas, Diversidad e Inclusión y Egresados, cambiando de allí en adelante la secuencia



planteada inicialmente; de igual manera se adiciona al orden del día, en el punto No.12, con la inclusión de la solicitud presentada por la Oficina de Planeación, mediante la cual se solicita la implementación de estrategias de fortalecimiento de las pruebas Saber Pro; de otra parte, el Vicerrector Académico solicito que se adicionara un nuevo punto No.13, relacionado con un oficio enviado por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ___
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.35 y 36 de 2020.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2020.
4. Estudio y aprobación del Calendario Académico para el semestre 2020-2 de la cohorte I del programa de Maestría en Ciencia Animal.
5. Estudio y aprobación del Calendario Académico para la cohorte VIII del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Estudio y aval de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual modifican: el Artículo 107, 108 y 115 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de pregrado".
7. Estudio y aval de los proyectos de Acuerdos por medio de los cuales se expiden, la Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre, Proyección y Extensión Social, Propiedad Intelectual, Centro de Idiomas, Diversidad e Inclusión y Egresados.
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueban procesos de transformación curricular".
9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de investigación: "Nuevas variantes de la noción de paracompatidad".
10. Estudio y aval de solicitud de aprobación de comisión de estudios docente.
11. Estudio y aprobación de los manuales de competencia docentes de los programas de Ingeniería Agroindustrial e Tecnología en Electrónica Industrial.
12. Estudio y análisis de la implementación de estrategias de fortalecimiento de las pruebas Saber Pro.
13. Estudio y análisis de oficio enviado por la oficina de Admisiones Registro y Control Académico.
14. Correspondencia.
15. Propositiones y varios.

Se deja Constancia en la presente acata que, el Representante de los Docentes manifiesta que se declara impedido para decidir sobre el punto de solicitud de comisión de estudio, de igual manera solicita al Consejo Académico que se traiga para su análisis y decisión la solicitud presentada el año anterior por parte del docente de planta Mario Almanza quien solicito comisión de estudio en el año inmediatamente anterior.

El Vicerrector Académico sugiere que, sean tenidas en cuenta todas las solicitudes para comisiones de estudio presentadas en los últimos años.

Acto seguido, la Representante de los Jefes de Departamento señala que el Consejo Académico, siguiendo instrucciones del Consejo Superior envió oficio a los Consejos de Facultades, manifestando que por las dificultades de tipo económico no se adelantaran desde estos estamentos la solicitud relacionada con peticiones por comisiones de estudio, en razón de ello, ese debería ser el punto de partida del análisis del punto.

El Rector señala que una vez se llegue en el orden del día al punto, se realizará el respectivo análisis. Acto seguido se continúa con el desarrollo de nuevo orden del día.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.35 y 36 de 2020.

Acta No.35.

Se leyó el Acta No.35 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con las observaciones de forma recomendadas.

Acta No.36.

Se leyó el Acta No.36 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificaciones.



3. Estudio y decisión de cargas académicas segundo período de 2020 y novedades a las mismas.

Se deja constancia en la presente acta, que el Consejo Académico decidió, recordarle a los Jefes de departamento que, por razones de proceso de autoevaluación, se hace necesario que, dentro de la carga académica se debe relacionar la asignatura Catedra de Vida Universitaria.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Catalino De La Rosa Torres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Rita Luz Márquez Vizcaíno y Aldo Fabrizzio Combariza Montañez, y de los docentes **Catedráticos**: Clara Inés Barragán Aviléz y Ramón Lozada Devia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Julio Sierra Domínguez y de los docentes **Catedráticos**: Jairo Alberto Pinto Buelvas, Juan Francisco Pérez Palomino y Franklin Manuel Torres Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del departamento de Lenguas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Roger David Romero Palencia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Lenguas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Libardo Hernández y María Alejandra Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del departamento de Matemáticas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Elkin González Mercado, Julio Fontalvo Brochero, Luzneyda Ballesteros Peinado, Alexandra Barroso Berrio, Pablo José Pérez Contreras, Cesar Osorio Henríquez y Sergio Solano Sabie, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

Se deja constancia en la presente acta que, siendo las 4:40 p.m., llegados a este punto el Rector se retira de la sesión por estar relacionada en las novedades de la docente de planta Luz Stella de la Ossa, por lo tanto, asume la presidencia el Vicerrector Académico.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de la docente de **Planta**, Luz Stella De La Ossa Velásquez y de los **Catedráticos**: Julián Andrés Ortega Ramos, Anuar Enrique Paternina Montalvo, José Ricardo Guerra Viloría, Luis Alfredo Lázaro Santos, Fernando Valentín Abad López, Lisbeth Martínez Pérez, Jhon Carlos Tovar Vides, Susan Karola Santamaría Campo y Pedro Antonio Martínez De La Espriella, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Se deja Constancia en a presente acta que siendo la 4:57 p.m., el Rector se reintegra a la sesión, en acto posterior a la decisión del Departamento de Matemáticas.



- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del diplomado en Docencia Universitaria, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Brayan Lozano Uparela, Isneila Martínez Gómez, Isabel Pérez Franco, Juan Barboza Rodríguez, Elvin Eduardo Manrique Carrascal, Hernan Tuiran Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Diplomado en Formación Pedagógica para Profesionales no Licenciados.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del diplomado en Formación Pedagógica para Profesionales no Licenciados, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Paolo Mercado Gómez, Edy Luz Castro De Rodríguez, Adolfo Arrieta, Alberto Iriarte Pupo, Octavio Rodríguez Tovar, Alexis Benitorevollo Pérez, Diana Luz Meza Contreras, Luisa Lastre Zola, Hilda Patricia Rincón Campo, Isabel Pérez Franco, Marivel Montes Rotela y Marco Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Isabel Pérez Franco, Paolo Mercado Gómez, Luisa Lastre Zola, Hernán Tuiran Martínez, José Francisco Restrepo Herrera e Isneila Martínez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

Se deja constancia que el representante de los docentes se declara impedido para conocer de la carga del departamento de Administración de Empresas.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Santander José De La Ossa Guerra y de los docentes **Catedráticos**: Carlos Alberto Escandón Galván y Néstor José Bravo Chadid, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Contaduría Pública, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Rocío del Carmen Guevara Paternina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Adolfo Javier De Oro Torres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Germán José Narváez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.



- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Fabián Alberto Manotas Ortega, Anyelo Fernando Causil Márquez, Jaime Segundo González Suárez, Jaime Arturo Gómez Muleth y Jorge Eduardo Uparela Olivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Diplomado en Automatización Industrial.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Automatización Industrial, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Sergio Antonio Sánchez Hernández, Luis Alfonso Flórez Prias, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Gestión Ambiental, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Luis Alfredo Díaz Peralta, Alex José Contreras, Luis Jospe Cerpa Reyes, Lorena Jackeline Vergara Rada, Ulises Oviedo Montes, Vicente Vergara Flórez y Cesar Augusto Valeta López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Diplomado en Gestión de la Innovación.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Gestión de la Innovación, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió no aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Maribel García Paternina, Ronald Ordoñez López, Manuel Cervera Ricardo, Mario Frank Pérez Pérez y Ramiro José Manjarrez Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**, debido a que no se contó con el número mínimo de estudiantes no se ofertó.

- **Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Luis Felipe Rodríguez Torres, Lisbeth Cecilia Tuiran Romero, Luis Alberto Ávila Lorduy, Luis y Cesar Augusto Valeta López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Zootecnia, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Adrián Morales Ramabuth y Osmar Darío Flórez Yepes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Zootecnia, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de Planta, Alexander Pérez Cordero y del docente **Catedrático**, Miguel Mariano Gómez Galeano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

4. Estudio y aprobación del Calendario Académico para el semestre 2020-2 de la cohorte I del programa de Maestría en Ciencia Animal.

Se leyó oficio FCA-48 de fecha 2 de octubre de 2020, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 28 de septiembre de los corrientes decidió avalar la solicitud de modificación del Calendario Académico del programa de



Maestría en Ciencia Animal segundo semestre de 2020, previo visto bueno por parte de la Vicerrectoría Académica, como se relaciona a continuación:

MATRICULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	5 al 20 de octubre de 2020
Consignación extraordinaria	21 al 23 de octubre de 2020
MATRICULA ACADÉMICA	Hasta el 28 de octubre de 2020
INICIACIÓN DE CLASES	30 de octubre de 2020
FINALIZACIÓN DE CLASES	19 de marzo de 2021
REPORTE DE NOTAS	Hasta el 26 de marzo de 2021

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico de la cohorte I del programa de Maestría en Ciencia Animal.

5. Estudio y aprobación del Calendario Académico para la cohorte VIII del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se leyó oficio CFCS-20-04 de fecha 1 de octubre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 29 de septiembre de los corrientes decidió avalar el Calendario Académico para la VIII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, previo visto bueno por parte de la Vicerrectoría Académica, como se relaciona a continuación:

Adquisición del pin	Del 12 de octubre al 04 de diciembre de 2020
Inscripción en línea	Del 12 de octubre al 04 de diciembre de 2020
Entrega de documentos	Del 12 de octubre al 04 de diciembre de 2020
Entrevistas	Diciembre 11 y 12 de 2020
Publicación de admitidos	Diciembre 17 de 2020
Matricula financiera ordinaria	Del 18 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021
Matrícula financiera extraordinaria	Del 26 al 29 de enero 2021
Inducción	Enero 29 de 2021
Inicio de semestre	Enero 29 de 2021
Finalización de semestre	Junio 05 2021

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para la cohorte VIII del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Estudio y aval de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual modifican: el Artículo 107, 108 y 115 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de pregrado".

Se leyó oficio VA-094 de fecha 5 de octubre de 2020, remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual modifican: el Artículo 107, 108 y 115 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de pregrado".

Se argumenta que, dicha propuesta se fundamenta en que la creación del programa de Derecho de la Universidad de Sucre se dio según Acuerdo No.06 de 2013, en fecha posterior al Acuerdo No.01 de 2010 "Reglamento Estudiantil de Pregrado", por lo que en este no está contemplada la modalidad de práctica de extensión (Judicatura), y con el fin de estimular la función social del ejercicio de la carrera de derecho que permita la colaboración con las autoridades en la preservación y perfeccionamiento del orden jurídico del país, así como para colaborar en la recta y cumplida administración de justicia, se ha establecido la práctica de judicatura que se realiza en cumplimiento de uno de los requisitos legales para la obtención del título de abogado, como alternativo de la monografía jurídica, conforme lo establece la Ley 552 de 1999, artículo 2o, que reza: El estudiante que haya terminado las materias del pensum académico, elegirá entre la elaboración y sustentación de la monografía jurídica o la realización de la práctica de extensión (judicatura)" (Ley 552 de 1999 Artículo 2) El estudiante podrá escoger cualquiera de las siguientes modalidades de judicatura, que se encuentran debidamente reglamentadas:

1. Remunerada durante un (1) año en forma continua o discontinua.
2. Ad Honorem durante nueve (9) meses en forma continua o discontinua.



3. Haber ejercido durante dos (2) años la profesión en las condiciones señaladas en el artículo 31 del Decreto 196 de 1971.

Por todo lo anterior, se solicita modificación al Reglamento Estudiantil de Pregrado, para poder reglamentar lo relacionado en la práctica de judicatura para el programa de Derecho. Se adjunta proyecto de Acuerdo **(Anexo 43)**.

Previo análisis y discusión de la modificación al Acuerdo 01 de 2010 y análisis de la Resolución 13 de 2010, el Consejo Académico decidió aprobar del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual modifican: el Artículo 107, 108 y 115 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de pregrado".

7. Estudio y aval de los proyectos de Acuerdos por medio de los cuales se expiden, la Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre, Proyección y Extensión Social, Propiedad Intelectual, Centro de Idiomas, Diversidad e Inclusión y Egresados.

Se recibieron los proyectos de Acuerdos enunciados en la parte superior para su estudio y aval por parte del Consejo Académico. Se adjuntan proyectos de Acuerdos **(Anexo 43)**.

El Consejo Académico decidió aprobar las políticas, recomendó establecer una comisión para hacer una última revisión de los documentos, la cual estará conformada por, secretaria general, vicerrectoría académica, el representante de los docentes, el jefe de la oficina de aseguramiento de la calidad, y el líder de cada proceso, previa revisión los proyectos de acuerdo de las políticas serán remitidos al Consejo Superior.

8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueban procesos de transformación curricular".

Se leyó oficio VA-094 de fecha 5 de octubre de 2020, remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual solicita la aprobación del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se aprueban procesos de transformación curricular". Se adjunta proyecto de Resolución **(Anexo 44)**.

El Vicerrector Académico señala que esta solicitud es producto del proceso de autoevaluación institucional y la vigencia del Decreto 1330, se requiere una resolución que respalde los procesos en asocio con la oficina de Aseguramiento de la Calidad y Vicerrectoría Académica, se hace necesaria la implementación de esta resolución para efectos de darle continuidad a los procesos de renovación curricular.

El Representante de los Docentes recomienda una organización de forma en los considerandos formulados en contenido del proyecto de Resolución.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de resolución Por medio de la cual se aprueban procesos de transformación curricular.

9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de investigación: "Nuevas variantes de la noción de paracompatibilidad".

Se leyó comunicación de fecha 22 de septiembre de 2020, suscrita por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de septiembre de los corrientes, decidió avalar el proyecto de investigación titulado: "Nuevas Variantes de la Noción de Paracompatibilidad" cuyo investigador principal es el docente adscrito al departamento de Matemáticas, José Eduardo Sanabria, y les recomendó su aprobación. Se adjunta solicitud **(Anexo 45)**.

El Vicerrector Académico señala que, en reunión previa con el Comité Técnico de Investigaciones, no abundan las investigaciones en el componente teórico de las matemáticas en particular, esa fue una de las razones tenida en cuenta para dar la aprobación del proyecto, además de apoyar la producción científica de las ciencias básicas en este sentido.

El Consejo académico decidió aprobar el proyecto de investigación: "nuevas variantes de la noción de paracompatibilidad".

Se deja constancia que antes de dar lectura al punto número 10, del orden de día, el Representante de los Docentes se retira de la sesión, siendo la 5:55 p.m.

**10. Estudio y aval de solicitud de aprobación de comisión de estudios docente.**

Se leyó oficio CFCEA-105 de fecha 1 de octubre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 29 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de comisión de estudios, presentada por el docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander José De La Ossa Guerra, para adelantar el programa de Doctorado en Gerencia de Proyectos en la Universidad EAN, y les recomendó su aval para su posterior aprobación por parte del Consejo Superior.

El Rector señala que, si bien es claro que los docentes de planta tienen derecho a la capacitación de alto nivel, que en la actualidad existe un plan de capacitación, también lo es que existe algún grado de tirantez entre los docentes debido a que algunos de ellos han presentado sus solicitudes para acceder al plan de capacitación hace mucho tiempo. El tema debe ser dirimido en principio por el Consejo Académico, bien sea, analizando las solicitudes existentes desde hace mucho tiempo y haciendo un análisis presupuestal y financiero para determinar hasta donde se puede presentar una proyección para atender estas necesidades, procurando que en igualdad de condiciones no se perjudicare a ninguno.

De otra parte, el Vicerrector Académico indica que se han generado algunas manifestaciones, por parte de unos docentes de planta, quienes con anterioridad al oficio del docente Santander habían presentado solicitud para cursar su doctorado; sin embargo, aclara el Vicerrector Académico que, al presentar el docente la solicitud no está violando ninguna norma o derecho debido a que dentro de la normatividad institucional él está en todo su derecho de presentar la solicitud de comisión de estudio ante este estamento como lo han hecho otros docentes de planta a quienes en la oportunidad en que hicieron la solicitud, esta no les fue negada, solo les fue aplazada.

De otra parte, señala el Vicerrector Académico que se observa la necesidad sentida de retomar el plan de cualificación docente teniendo en cuenta el plan de acción que fue aprobado por el Consejo Superior, pero es importante hacer un análisis financiero y que se analice la necesidad de establecer unas directrices que permitan de acuerdo a los estados financieros atender las necesidades de cada uno de los docentes que en su momento solicitaron el apoyo para desarrollar sus estudios de alto nivel, todo ello debido a que en este momento existe incertidumbre frente a ese proceso y es necesario orientar a las personas al respecto.

El Representante de los Decanos, manifiesta que es importante analizar el tema de las comisiones de estudio, debido a que es una necesidad sentida del cuerpo profesoral, recuerda en su intervención que en los meses pasados algunos docentes de la Facultad de Ingeniería a través de otra alternativa, como lo es la movilidad internacional también podrán acceder a la formación de alto nivel, posterior a esa solicitud, el Consejo de Facultad de ingeniería atendiendo lo solicitado por el Consejo Superior le negó al docente José Hernández la solicitud de comisión de estudio presentada por él para un doctorado; sin embargo, recibe con agrado la petición que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a pesar de que desconoció la directriz dada tiempo atrás por el Consejo Superior en la cual se instó para que no se diera trámite a las solicitudes de comisiones de estudio. Manifiesta el consejero que, en virtud a las situaciones que se ha venido presentando, es importante a partir de lo que se tiene proyectado de la estampilla comenzar a analizar de qué manera se puede retomar la implementación del plan de capacitación y lo aprobado en el plan de gestión, con el fin de buscar desde el punto de vista financiero la forma de darle cumplimiento a un plan que aún se encuentra vigente.

Al respecto el Rector señala lo siguiente: que institucional y administrativamente se necesita dar cumplimiento al plan de capacitación, como también es cierto que el Consejo Superior no ha autorizado las solicitudes enviada por el Consejo Académico por razones financieras, pero también que la estampilla no está generando los recursos sobre los que existe una expectativa, pero manifiesta que se compromete para hacer un estudio financiero para determinar cuántos docentes ser pueden se podrían enviar y en qué tiempos, teniendo en cuenta en las áreas de formación que requiere la universidad, de igual manera los docentes deberán formarse en las áreas en que participaron en el concurso para docente de planta. Es importante señalar que los recursos existentes son limitados, por lo tanto, el número de docentes que podar hacer parte de este proceso será limitado también en razón a lo que arroje el análisis financiero.

Es importante que los doctorados que soliciten los docentes deben coincidir con las necesidades institucionales y los perfiles de los docentes docente, los docentes deben tener en cuenta las áreas en la que participaron en los concursos docentes y conforme a las necesidades que tienen los programas y la universidad.



El Representante de los Decanos señala que ese análisis financiero debe incluir la viabilidad para la formación de alto nivel.

El Vicerrector Académico señala que, no habiendo un análisis financiero, no se pueden tomar decisiones al respecto, se hace necesario tener cifras para poder tomar decisiones.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión hasta tanto se tenga un análisis financiero y un análisis académico de las necesidades de cualificación docente de alto nivel.

De igual manera, el Consejo Académico decidió oficiar al Vicerrector Administrativo y al Rector para efectos de adelantar los aspectos necesarios para el estudio y análisis financiero.

11. Estudio y aprobación de los manuales de competencia docentes de los programas de Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Electrónica Industrial.

Se leyó oficio C.F.I. 042/2020 suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo avaló los manuales de competencia docentes de los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería en Tecnología en Electrónica Industrial, y les solicitó su aprobación. Se adjunta solicitud (**Anexo 46**).

Siendo las 6:25 pm el representante de los docentes es invitado a unirse nuevamente a la sesión

El Representante de los Decanos, manifiesta que la razón por la que se presentan los manuales de competencia es en atención a la implementación de la Resolución N° 79 que se expidió en el año 2018, a raíz de ello se determinó que los manuales de competencias estaban desactualizados y para su actualización se creó una comisión la cual los envió en su momento al Consejo de Facultad de Ingeniería, en el cual se recomendaron algunos ajustes y una vez realizados los mismos el Consejo de Facultad decidió enviarlos al Consejo Académico para su aprobación esas correcciones fueron realizadas hace unos meses atrás.

La Representante de los Jefe de Departamento señala que, por parte de la comisión no se dio una directriz respecto a como se debían presentar los manuales de competencia

Previo análisis y discusión el Consejo Académico decidió aplazar el estudio y decisión sobre los manuales de competencia y se oficia a la comisión para efectos de señalar las directrices para la actualización de los manuales de competencia.

12. Estudio y análisis de solicitud presentada por la Oficina de Planeación, para la implementación de estrategias relacionadas con el fortalecimiento de las pruebas Saber Pro

Se leyó, oficio remitido por el Jefe de la Oficina de Planeación, mediante el cual se solicita autorización para desarrollar la implantación de estrategias para el fortalecimiento de las pruebas Saber Pro, teniendo en el eje estratégico 1 meta 10 del plan de acción institucional

El Rector señala que, la implantación de una serie de estrategias para efectos de mejorar los resultados en general de las Pruebas Saber Pro, es sumamente importante, porque en medio del proceso de autoevaluación institucional se hace necesario mejorar este indicador, de igual manera este proceso se encuentra contemplado en el plan de acción institucional y se requiere darle ejecución al mismo; de otra parte, para asumir este compromiso el Jefe de la Oficina de Planeación cuenta con una amplia experiencia en el tema y debido a ello se postula para liderar el proceso con el acompañamiento de la Vicerrectoría Académica.

Previo análisis de la solicitud, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta remitida por el jefe de la Oficina de Planeación.

13. Vicerrector académico envió oficio del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, relacionada con la situación del joven Andrés Danilo Saldaña

El Vicerrector Académico hace una explicación sobre el caso del joven, quien actualmente después de haber sido excluido del programa que venía cursando por bajo rendimiento, la plataforma SMA le permitió volver a inscribirse y matricularse nuevamente en el programa del que fue excluido.



El Rector sugiere que se excluya al estudiante del programa y se realice con apoyo de la oficina jurídica con base en lo establecido en el Reglamento estudiantil.

El Consejo Académico decidió, comunicar sobre la situación a la oficina jurídica para efectos de dar respuesta a la situación del estudiante.

Oficiar sobre la decisión de la Oficina Jurídica a la oficina de Admisiones registro y control Académico, para que esta le informe al respectivo estudiante.

14. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 29 de septiembre de 2020, suscrita por el egresado del programa de Medicina, Tomas armando Tatis Meneses, por medio del cual informa que anteriormente había solicitado la conversión de notas en una escala de 0 a 7, del cual recibió como respuesta que dicha solicitud debe ser elevada ante la Institución en la cual se encuentra realizado dicho trámite, pues son ellos quienes conforme en la aplicación de la tabla de equivalencias internas, los que deben darle validez a dichas notas.

En atención a ello, manifiesta que siguiendo los pasos indicados para solicitar sus notas de pregrado y atendiendo la respuesta dada anteriormente, no es una opción factible ya que ese proceso lo realizó el del año anterior (2019), en donde presentó las notas como me lo sugirió y le fue rechazado el documento por lo tanto tuvo un puntaje de 0 en ese rubro, lo que afecto su ranking para optar a la beca medica que desea, por lo tanto, pido el favor nuevamente muy encarecidamente de realizar el certificado especial para esto con calificación de 0 a 7 que debe ser emitido de la universidad donde fue realizado mi pregrado.

El Vicerrector Académico señala que converso con el Representante de los Egresados, en virtud a ello, solicita que se permita hacer la conversión.

El Representante de los Docentes señala que nuestras calificaciones están representadas en el Acuerdo 01 de 2010, y el Consejo Académico no posee competencia para modificar esa escala, señala que no se opone a brindar apoyo al estudiante, debido a que no se puede dejar de apoyar a un egresado.

Previo análisis y discusión se debe explicar en el certificado que la conversión se hace para la institución receptora del estudiante.

El Consejo Académico decidió comisionar a la Oficina De Admisiones, Registro y Control Académico para la evaluación y conversión de las notas solicitadas por el egresado, de deja constancia que antes de ser enviado al egresado, debe ser revisado por Vicerrectoría Académica y Secretaria General.

15. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes solicita por comisión del proyecto Hilando Capacidades Políticas para los Territorios, que se les conceda un espacio en la próxima sesión para ofrecer un informe a la universidad por parte de los directores del proyecto, Mario Hernández y María Hilda Sánchez, sobre los logros que se han obtenido en el desarrollo del proyecto y un par de propuestas para desarrollar para el próximo año. El Consejo Académico decidió concederles el espacio solicitado.

Al correo de la representación profesoral llegaron algunas solicitudes de los docentes de tecnología en electrónica industrial, en la cual manifiestan su inquietud sobre lo que va a ocurrir con el programa. Al respecto el Representante de los Docentes les manifestó que, la última vez que se trató el tema en una sesión de Consejo Académico se solicitó a la decanatura un informe sobre la situación del programa.

El Representante de los Decanos manifiesta que ya se envió el informe a rectoría y durante la próxima semana será sometido a consejo académico.

El Rector propone que se les solicite a los decanos para que a través de los jefes de departamento les pidan a los docentes con descargas por investigación, por extensión y proyección deberán presentar informes de todas las actividades desarrolladas dos veces en el semestre, uno a mitad de semestre y otro al finalizar del



semestre, toda la información y las evidencias de las actividades deberán ser presentadas ante la vicerrectoría académica.

A las 7:40 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las actas 35 y 36 del presente año.	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a las mismas del departamento de Biología y Química	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga del departamento de Derecho y Ciencias Sociales	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a las mismas del departamento de Lenguas	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a las mismas del departamento de Matemáticas	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Diplomado en Docencia Universitaria	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Diplomado en formación pedagógica para profesionales no licenciados	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Educación inclusiva y flexibilidad curricular	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Administración de empresas	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Contaduría Pública.	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica el departamento de Ingeniería Agrícola	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del diplomado en Automatización Industrial	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar	Secretaria General	7 de octubre de 2020



la carga académica del diplomado en gestión ambiental		
El Consejo Académico decidió no aprobar las novedades de carga académica del diplomado en gestión de la innovación.	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en sistemas integrados de gestión HSEQ	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del departamento de Zootecnia	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del departamento de fitotecnia	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico de la cohorte I del programa de Maestría en Ciencia Animal.	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para la cohorte VIII del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	7 de octubre de 2020
Consejo Académico decidió aprobar del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual modifican: el Artículo 107, 108 y 115 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de pregrado".	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las políticas, recomendó establecer una comisión para hacer una última revisión de los documentos	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de resolución Por medio de la cual se aprueban procesos de transformación curricular.	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aplazar la decisión hasta tanto se tenga un análisis financiero y un análisis académico de las necesidades de cualificación docente de alto nivel.	Secretaria General	7 de octubre de 2020
Previo análisis y discusión el Consejo Académico decidió aplazar el estudio y decisión sobre los manuales de competencia y se oficia a la comisión para efectos de señalar las directrices para la actualización de los manuales de competencia.	Secretaria General	7 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió comisionar a la Oficina De Admisiones, Registro y Control Académico para la evaluación y conversión de las notas solicitadas por el egresado, de deja constancia que antes de ser enviado al egresado, debe ser revisado por Vicerrectoría Académica y Secretaria	Secretaria General	7 de octubre de 2020



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.38 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 13 de 13

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 21 de octubre de 2020	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: (Original firmado)	FIRMA: (Original firmado)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de noviembre de 2020.

(Original firmado)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano